



Nombre del Alumno: CECILIA AGUILAR VELAZQUEZ

Nombre del tema: DELITOS

Nombre de la Materia: DELITOS ESPECIALES

Nombre del profesor: JOSE ELIAS MARTINES CRUZ

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre: 4

PICHICALCO, CHIAPAS ,18 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

UNIDAD 1: DELITO CONTRA LA SALUD



➤ DELITOS RELACIONADOS CON EL NARCOTRATICO

➤ DELITOS RELACIONADOS CON EL PELIGRO DE CONTAGIO

➤ DELITOS CONTRA LA SALUD SON AQUELLOS QUE PROVOCAN DAÑOS A LA SALUD COLECTIVA



Conducta y ausencia de conducta

Delitos Especiales, hace referencia en su contenido programático a los Delitos Federales, considerados en el orden doctrinal o lega.



- como aquellos actos u omisiones que sanciona la Ley Penal.

- Que hacen posible la Justicia en el orden Federal.



Doctrinal de delito

- Es una conducta típica, antijurídica y culpable sancionada por la ley penal

DE LA PRODUCCIÓN DE NARCÓTICOS

➤ Art 7 cpf
➤ Los previstos en las leyes federales y los tratados.



- Legal**
- Los señalados en los artículos 2 al 15 del Código Penal.
 - Los cometidos en las embajadas y legaciones extranjeras.
 - Los perpetrados en contra del funcionamiento de un servicio público federal o en menoscabo de los bienes afectados.
 - atribución o facultad reservada a la Federación.

El código penal para el estado de Chiapas define al delito como: El delito es la conducta típica, antijurídica y culpable.

Iniciare
acuerd

Artículo 1: bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Al definir los delitos contra la salud el código federal mexicano.

Artículo 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que: Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior.



DE LA TENENCIA DE NARCOTICOS

Ley general de salud



Narcóticos, posesión y suministro

Tablas: la relación de

Farmacodependencia y consumidor

Comercio adquisición o enajenación de algún narcótico

DEL NARCOTRAFICO

ARTICULO
475



LA VICTIMA FUERA PERSONA
MENOR DE EDAD

**PENA DE SIETE A QUIEN AÑOS DE
PRISION**

**ENCARGADOS DE PREVENIR,
DENUNCIAR, INVESTIGAR**

JUZGAR O EJECUTAR

Artículo 199 y 444

DEL PELIGRO DE
CONTAGIO

Enfermedades



Relaciones sexuales, medio transmisibles, será sancionado de tres días a tres años de prisión.



- enfermedad fácilmente transmissible pero curable.
- haya tenido la intención directa e inmediata de contagiar a persona alguna, siempre y cuando.

Art: 199 y 466

DELITOS CONTRA LOS DERECHO REPRODUCTIVOS

estado consciente de su padecimiento y del de contagio del mismo

Ovulo ajeno



mujer

Esperma

violencia

Ovulo fecundado

Esterilidad, perjuicios



Donante

**Unidad 2: Delitos
contra la seguridad
publico**



evasión de presos;
quebrantamiento de
sanción; armas prohibidas;
asociaciones delictuosas).
peligro de contagio).

**Delitos contra la salud (producción, tenencia, trafico, proselitismo
y otros actos en materia de narcóticos**



armas prohibidas;
asociaciones delictuosas).
peligro de contagio).

**EVASION DE
PRESOS**

ARTICULO 150, 152
Y 153

DETENIDO

PROCESO, CONDENADO



**QUEBRANTAMIENTO
DE SANCION**



sanciones privativas
de libertad.



Conducta

Detención
o prisión



Preventiva
efectiva

Armas prohibidas

Artículo 160,
161, 162 y 163

Código de chipas

Posesión,
portación

Los servidores
públicos y leyes
respectivas

Venta de arma

Juez



Atentados contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad



Legislación penal

Artículo 369



Perjuicios, delitos y servicios públicos



**ASOCIACION
DELICTUOSA**

para delinquir, cuando en ella existe jerarquía entre los miembros y el reconocimiento de una autoridad entre sus componentes.

INDIVIDUOS

ARTICULO:
370

HECHO

ORGANIZADA

Morgan Stanley

PANDILLERISMO

FENOMENO
SOCIAL
NEGATIVO



MODALIDAD
DELICTIVA,
PREOCUPANTE



GRAVE DETERIORO
ESTRUCTURAL Y
AFECTANDO



ENTORNO SOCIAL Y SUPUESTO AL
INVIDUO

BIOGRAFIA

<file:///C:/Users/Cecilia%20aguilar/Downloads/Telegram%20Desktop/DELITO.pdf>

https://www.google.com/search?q=PANDILLERISMO&tbm=isch&ved=2ahUKEwj7vPzfhorzAhWVawKHXRrBRoQ2-cCegQIABAA&oq=PANDILLERISMO&gs_lcp=CgNpbWcQAzIHCCM

https://www.google.com/search?q=PANDILLERISMO&bih=694&biw=1517&hl=es&sxsrf=AOaemvLGf9enHOCSUiAJIiFcBQZRdmCyQ%3A1632019469695&ei=DaRGYefnKaOqtqtsP_K-H0Ag&oq=PANDILLERISMO&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAMyCggAEIAEEIcCEBQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQ6BwgjEOoCEC6BAgjEC6BAgAEEM6CwgAEIAEELEDEIMBOggIABCABBCxAzoOCC4QgAQOQsQMoxwEQowI6BQguEIAEOhEILhCABBCxAxCDARDHARDRAzoICC4QgAQOQsQM6BwgAELED EEM6BwgAEIAEEApKBAhBGABQuYstWMDXLWDg4iIoAXACeAOAAyCQiAGIcJlBDzMtMS4yLjEuMi40LjluMZgBAKABAbABCsABAQ&scIent=gws-wiz&ved=0ahUKEwinooemgorzAhWjImoFHfzXAYoQ4dUDCA4&uact=5

https://www.google.com/search?q=Atentados+contra+la+paz+y+la+integridad+corporal+y+patrimonial+de+la+colectividad&source=imns&bih=694&biw=1517&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiv66nb_YnzAhXHe6wKHWkAAUoQ_AUoAHoECAEQAA

https://www.google.com/search?q=armas+prohibidas&hl=es&sxsrf=AOaemyJUnXcWWGWIK3D0IIPfE7ZxVHKu2A:1632016820299&source=imns&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwiHgd22-InzAhWZmmoFHxUWax8Q_AUoAXoECAEQAw&cshid=1632016823576438&biw=1517&bih=694&dpr=0.9#imgrc=vzRYMj5LySoRZM